



# INFORME MENSUAL de actividades

Abril 2017

A large, light gray watermark of the Mexican National Seal is centered on the page, behind the main title.

# **Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales**

**Informe Mensual de Actividades  
Abril 2017**

## PRESENTACIÓN

---

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente al mes de **abril de 2017**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las carpetas de investigación y las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL y FEPADENET, la actividad jurídico-consultiva desarrollada, las acciones realizadas por la institución en materia de igualdad de género así como la vinculación con órganos electorales y organismos de la sociedad civil, las actividades del titular en representación de la institución y el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

## ÍNDICE

---

<b>I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES.....</b>	<b>6</b>
<b>a) Sistema de Justicia Penal Acusatorio.....</b>	<b>6</b>
1. Carpetas de investigación iniciadas .....	6
2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa.....	6
3. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa .....	7
4. Conductas denunciadas en las carpetas de investigación.....	9
5. Tipos de denunciantes .....	10
a) Instituciones del gobierno federal y estatal.....	10
b) Autoridades electorales.....	10
c) Militantes o dirigentes de un partido político.....	11
d) Particulares.....	11
6. Tipos de inculpados (militantes o dirigentes de un partido político) .....	11
7. Carpetas de investigación determinadas.....	12
8. Flujo de carpetas de investigación .....	13
9. Productividad promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de carpetas de investigación .....	13
10. Carpetas de investigación judicializadas .....	14
<b>b) Sistema Tradicional .....</b>	<b>15</b>
1. Averiguaciones previas iniciadas .....	15
2. Averiguaciones previas determinadas.....	16
3. Averiguaciones previas consignadas.....	17
4. Órdenes de aprehensión .....	18
a) Libradas.....	18
b) Cumplimentadas.....	19
5. Procesos penales.....	20
6. Sentencias .....	20
7. Productividad promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de averiguaciones previas .....	20
8. Estado de las averiguaciones previas, 2017.....	21
9. Combate al rezago.....	21
a) Averiguaciones previas.....	21
b) Actas circunstanciadas .....	22

c) Asuntos relevantes.....	23
<b>II. PREVENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES.....</b>	<b>25</b>
1. Blindaje Electoral.....	25
2. Capacitación en delitos electorales.....	26
3. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión.....	28
<b>III. SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>30</b>
1. FEPADETEL.....	30
2. FEPADENET.....	32
<b>IV. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA.....</b>	<b>35</b>
1. Dictaminación de averiguaciones previas.....	35
2. Acceso a la información pública.....	35
3. Proyectos normativos en materia de delitos electorales.....	37
4. Juicios de amparo en materia penal-electoral.....	37
5. Instrumentos jurídicos firmados.....	38
a) Programa de Trabajo entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM).....	38
b) Convenio de trabajo entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y los tres poderes de gobierno del Estado de Veracruz.....	39
<b>V. FEPADE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....</b>	<b>40</b>
1. Violencia política de género.....	40
2. Acciones institucionales en igualdad de género.....	41
<b>VI. VINCULACIÓN CON ÓRGANOS ELECTORALES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL.....</b>	<b>42</b>
<b>VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL.....</b>	<b>43</b>
<b>VIII. LA FEPADE EN MEDIOS.....</b>	<b>44</b>
<b>IX. LA FEPADE HASTA EL MOMENTO.....</b>	<b>48</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS.....</b>	<b>49</b>

## I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

### a) Sistema de Justicia Penal Acusatorio

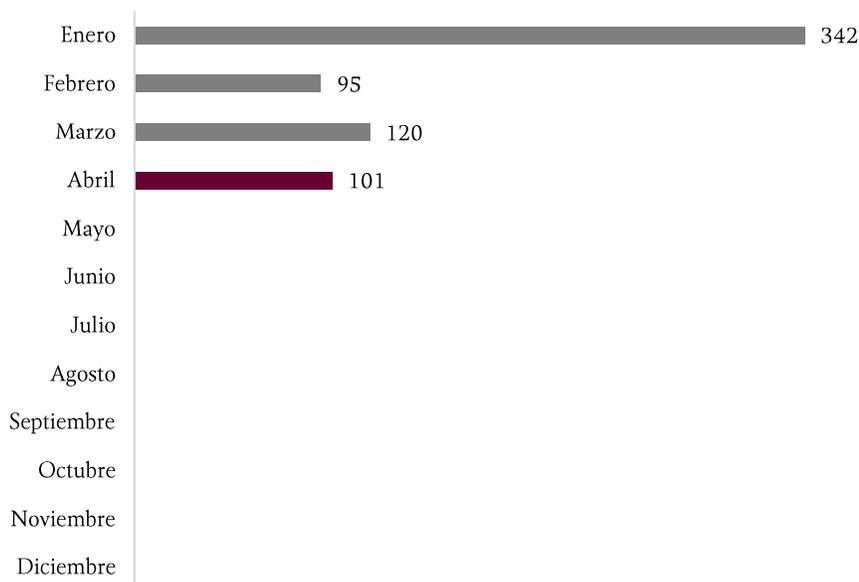
La entrada en vigor del Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA) en su totalidad, ha significado un reto muy importante para la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. A finales de 2015 se inició la primera carpeta de investigación y actualmente la consolidación del modelo es una de las prioridades de esta administración.

A continuación se presentan los resultados más importantes del SPPA durante **abril** de 2017.

#### 1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante abril, la FEPADE inició **101** carpetas de investigación. En total, se han iniciado **658** carpetas de investigación en 2017.

Gráfica 1. Inicios de carpetas de investigación, 2017

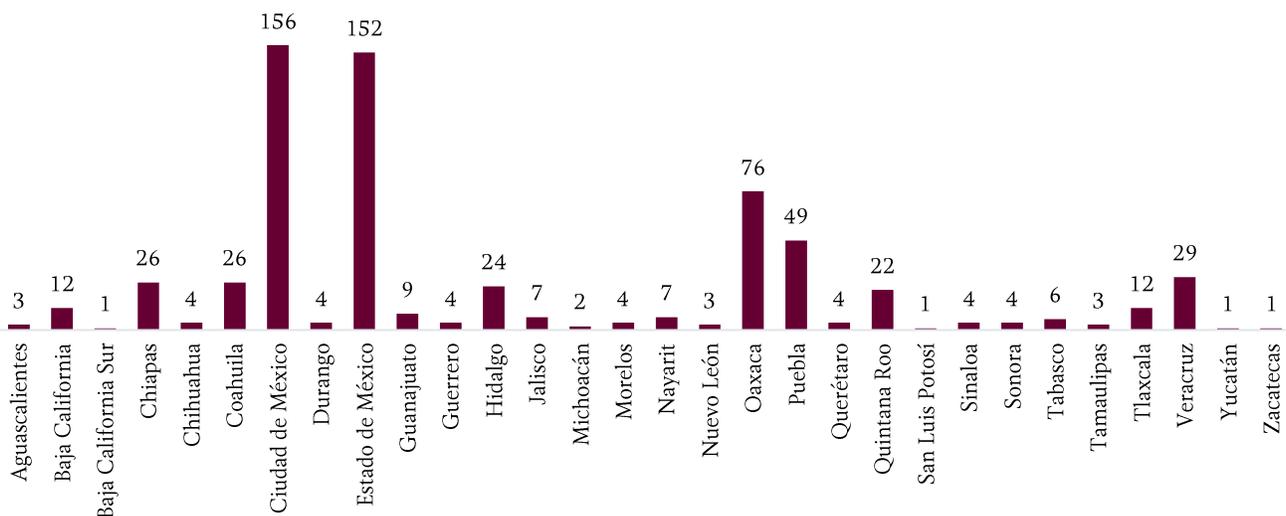


#### 2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

La Ciudad de México (156), el Estado de México (152) y Oaxaca (76), concentran el **58.4%** de las carpetas de investigación iniciadas por entidad durante 2017<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Del registro de las 658 carpetas de investigación iniciadas en 2017, dos se iniciaron en el extranjero.

Gráfica 2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2017



### 3. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa

Al ponderar por número de habitantes se tiene que Oaxaca (1.92), la Ciudad de México (1.75) y Quintana Roo (1.47), presentan los mayores índices delictivos por cada 100 mil habitantes por la probable comisión de delitos electorales en el presente año.

Tabla 1. Incidencia delictiva penal-electoral, 2017

Entidad federativa	Población	Carpetas de investigación					Incidencia delictiva por cada 100 mil habs.
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	
Aguascalientes	1,312,544	2	-	1	0	3	● 0.23
Baja California	3,315,766	9	1	-	2	12	● 0.36
Baja California Sur	712,029	-	-	1	0	1	● 0.14
Chiapas	5,217,908	14	7	3	2	26	● 0.50
Chihuahua	3,556,574	4	-	-	0	4	● 0.11
Coahuila	2,954,915	5	5	5	11	26	● 0.88
Ciudad de México	8,918,653	99	24	19	14	156	● 1.75
Durango	1,754,754	1	1	2	0	4	● 0.23
Estado de México	16,187,608	44	4	57	47	152	● 0.94
Guanajuato	5,853,677	8	1	-	0	9	● 0.15
Guerrero	3,533,251	3	-	1	0	4	● 0.11
Hidalgo	2,858,359	15	3	3	3	24	● 0.84
Jalisco	7,844,830	2	1	3	1	7	● 0.09

Continúa...

Entidad federativa	Población	Carpetas de investigación					Incidencia delictiva por cada 100 mil habs.
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	
Michoacán	4,584,471	1	-	1	0	2	● 0.04
Morelos	1,903,811	3	1	-	0	4	● 0.21
Nayarit	1,181,050	1	-	1	5	7	● 0.59
Nuevo León	5,119,504	2	-	-	1	3	● 0.06
Oaxaca	3,967,889	70	4	2	0	76	● 1.92
Puebla	6,168,883	16	23	10	0	49	● 0.79
Querétaro	2,038,372	1	2	1	0	4	● 0.20
Quintana Roo	1,501,562	11	3	4	4	22	● 1.47
San Luis Potosí	2,717,820	1	-	-	0	1	● 0.04
Sinaloa	2,966,321	2	2	-	0	4	● 0.13
Sonora	2,850,330	1	2	-	1	4	● 0.14
Tabasco	2,395,272	-	3	2	1	6	● 0.25
Tamaulipas	3,441,698	3	-	-	0	3	● 0.09
Tlaxcala	1,272,847	12	-	-	0	12	● 0.94
Veracruz	8,112,505	9	7	4	9	29	● 0.36
Yucatán	2,097,175	1	-	-	0	1	● 0.05
Zacatecas	1,579,209	1	-	-	0	1	● 0.06
<b>Total</b>		<b>341</b>	<b>94</b>	<b>120</b>	<b>101</b>	<b>656</b>	

Mapa 1. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa, 2017



#### 4. Conductas denunciadas en las carpetas de investigación

Las carpetas de investigación iniciadas durante 2017 están relacionadas con las siguientes conductas:

Tabla 2. Conductas relacionadas en las carpetas de investigación, 2017

Artículo	Fracción	Posible delito	Núm. de delitos					%
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	
<b>411°</b>	-	Alterar el Registro Federal de Electores	-	-	-	1	1	0.2%
<b>7°</b>	I	Votar sin cumplir con los requisitos de la ley	1	-	-	-	1	0.2%
	II	Votar más de una vez	1	-	-	-	1	0.2%
	III	Hacer proselitismo	5	1	-	-	6	0.9%
	IV	Obstaculizar funciones electorales	8	-	5	2	15	2.3%
	V	Recoger credenciales para votar	30	4	6	7	47	7.1%
	VI	Retener credenciales para votar	2	-	2	-	4	0.6%
	VII	Comprar votos	85	25	20	11	141	21.4%
	VIII	Solicitar evidencia del sentido del voto	3	-	-	-	3	0.5%
	X	Acarrear votantes	7	-	1	-	8	1.2%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	8	6	2	2	18	2.7%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	6	3	2	16	27	4.1%
XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado	-	-	-	1	1	0.2%	
<b>8°</b>	I	Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	1	-	1	0.2%
	II	Abstenerse de cumplir las obligaciones de su encargo	1	-	-	-	1	0.2%
	V	No entregar documentos o materiales electorales	-	1	-	-	1	0.2%
<b>9°</b>	I	Ejercer presión sobre los electores (tres días antes)	2	-	-	-	2	0.3%
	II	Realizar o distribuir propaganda electoral durante la jornada electoral	-	-	-	1	1	0.2%
	VI	Impedir la instalación, apertura o clausura de una casilla	-	1	-	-	1	0.2%
	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	9	4	2	2	17	2.6%
	VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga, promesa de dinero, recompensa o cualquier otra contraprestación	3	-	-	2	5	0.8%
IX	Ocultar, alterar o negar información requerida por la autoridad electoral competente	-	2	-	-	2	0.3%	
<b>11°</b>	I	Coaccionar o amenazar a subordinados	11	-	-	-	11	1.7%
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	31	1	1	2	35	5.3%
	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	8	5	9	8	30	4.6%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	5	4	2	4	15	2.3%
	V	Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	2	1	2	1	6	0.9%
<b>13°</b>	I	Alterar el Registro Federal de Electores	100	32	60	32	224	34.0%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	4	-	-	-	4	0.6%
<b>15°</b>	-	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	4	2	2	4	12	1.8%
<b>16°</b>	-	Presionar o inducir al electorado a votar o abstenerse de votar (ministro de culto religioso)	1	1	-	-	2	0.3%
<b>17°</b>	-	Negar injustificadamente a dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección	1	-	-	-	1	0.2%
<b>18°</b>	-	Asumir cargos de dirigencia partidista	-	1	-	-	1	0.2%
Otro delito	-	Otro delito no electoral	4	1	3	5	13	2.0%
<b>Total</b>			<b>342</b>	<b>95</b>	<b>120</b>	<b>101</b>	<b>658</b>	<b>100%</b>

## 5. Tipos de denunciantes

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por diversas personas, servidores públicos, instituciones y militantes o integrantes de un partido político. En ese sentido, en 2017 se han presentado en los términos siguientes<sup>2</sup>:

### a) Instituciones del gobierno federal y estatal

Se han registrado del 1 de enero al 30 de abril, **159** denuncias por las siguientes dependencias:

Tabla 3. Denuncias realizadas por dependencias federales y estatales, 2017

Institución	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Instituto Nacional Electoral (INE)	52	16	53	23	144
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	3	4	1	-	8
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	1	-	-	-	1
Secretaría de la Función Pública (SFP)	1	-	1	-	2
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	1	2	1	-	4
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>22</b>	<b>56</b>	<b>23</b>	<b>159</b>

### b) Autoridades electorales

En abril se presentó una denuncia por parte de una autoridad electoral local. De esta forma, se registra un acumulado de **33** denuncias durante 2017.

Tabla 4. Denuncias realizadas por autoridades electorales, 2017

Autoridades electorales	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Federales	22	5	2	0	29
Locales	2	1	-	1	4
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>33</b>

<sup>2</sup> Se han iniciado mediante actuación de oficio 16 carpetas de investigación durante 2017.

c) Militantes o dirigentes de un partido político

En abril fueron presentadas 12 denuncias por parte de un militante o dirigente de un partido político nacional y/o estatal. Así, en 2017 se registra un concentrado de 17 denuncias.

Tabla 5. Denuncias realizadas por un militante o dirigente de un partido político, 2017

Partido Político	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
	1	1	2	1	5
	-	1	-	1	2
	-	-	-	3	3
	-	-	-	7	7
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>17</b>

d) Particulares

En abril se registraron 56 denuncias por parte de particulares, por lo que se tiene un acumulado de 433 denuncias del 1 de enero al 30 de abril del presente año.

Tabla 6. Denuncias realizadas por particulares, 2017

Denunciante	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Particulares	259	64	54	56	433

6. Tipos de inculcados (militantes o dirigentes de un partido político)

En abril se registraron 25 carpetas de investigación en la que se tiene como inculcado a un dirigente y/o militante de algún partido político. Así, de enero a abril se presenta un total de 33 carpetas de investigación.

Tabla 7. Militante y/o dirigente de algún partido político (inculcado), 2017

Partido Político	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
	2	-	-		2
	2	1	-	1	4

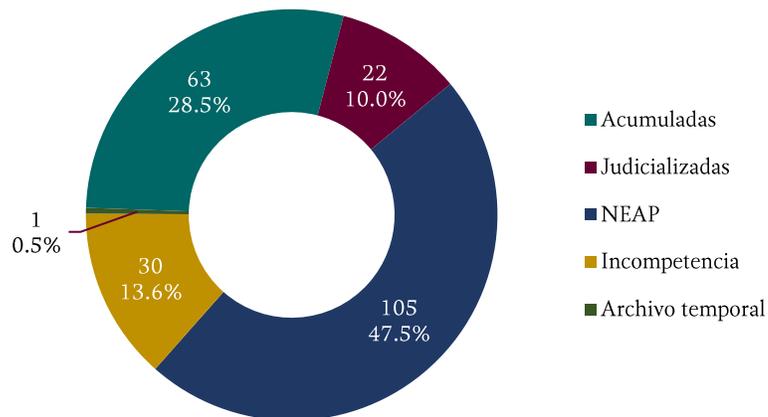
Continúa...

Partido Político	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
	-	1	-	3	4
	-	1	-	5	6
	1	-	-	-	1
	-	-	-	14	14
 	-	-	-	2	2
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>33</b>

### 7. Carpetas de investigación determinadas

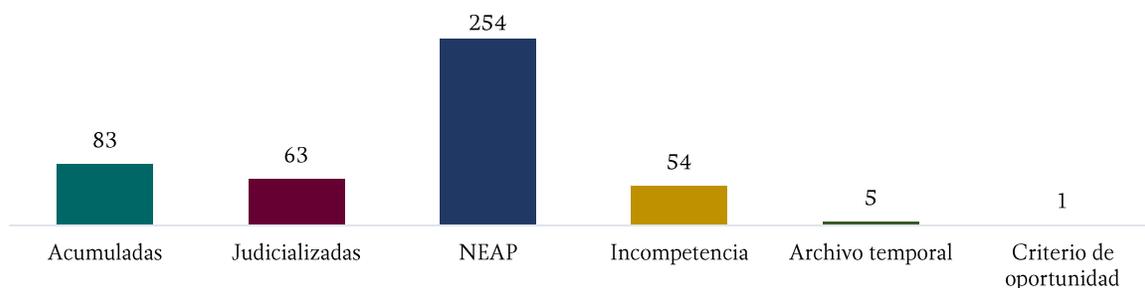
Durante abril de 2017 se determinaron **221** carpetas de investigación de la forma siguiente:

Gráfica 3. Determinación de carpetas de investigación, abril 2017



De esta manera, se han despachado **460** carpetas de investigación en 2017, de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 4. Acumulado de determinaciones, 2017



## 8. Flujo de carpetas de investigación

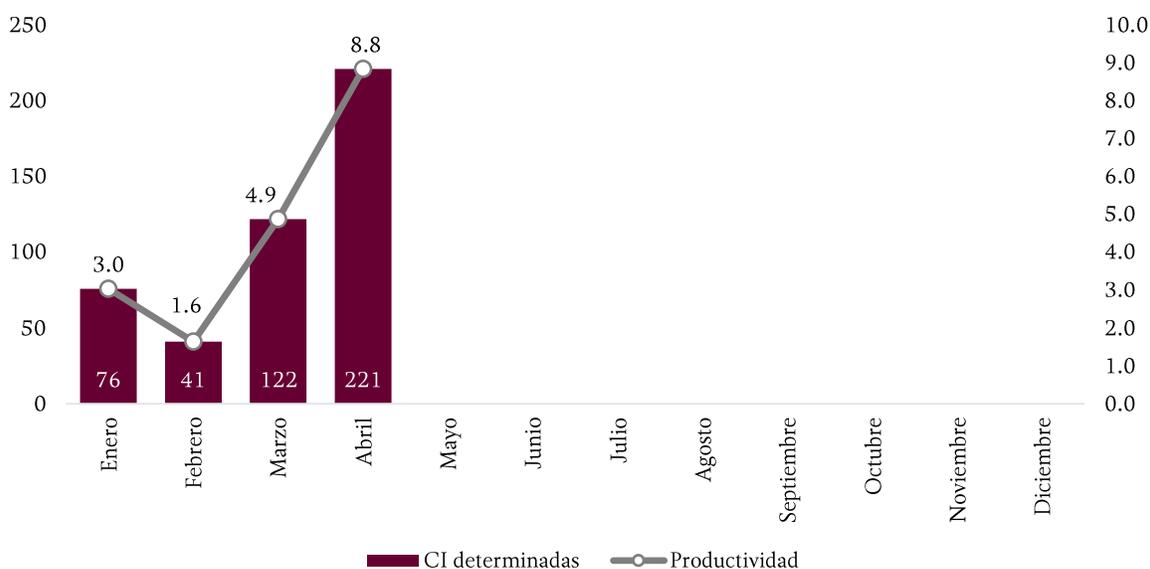
Se presenta en la siguiente tabla el flujo de las carpetas de investigación del presente año:

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Determinaciones						Total	Pendientes al finalizar el mes
			Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencias	Archivo temporal	Criterio de oportunidad		
Enero	2,282	342	12	6	54	2	1	1	76	2,548
Febrero	2,548	95	6	11	17	5	2	0	41	2,602
Marzo	2,602	120	2	24	78	17	1	0	122	2,600
Abril	2,600	101	63	22	105	30	1	0	221	2,480
<b>Total</b>		<b>658</b>	<b>83</b>	<b>63</b>	<b>254</b>	<b>54</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>460</b>	

## 9. Productividad promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de carpetas de investigación

En abril de 2017 se determinaron 221 carpetas de investigación con el trabajo de 25 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF). La productividad en este mes fue de **8.8** expedientes por AMPF.

Gráfica 5. Productividad de los AMPF, 2017



## 10. Carpetas de investigación judicializadas

En abril de 2017 se judicializaron **22** carpetas de investigación, presentándose a continuación el estado que guardan:

Tabla 8. Status que guardan las carpetas de investigación judicializadas, 2017

Status	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
En espera de que se celebre audiencia inicial	5	-	-	-	5
El juez se declaró incompetente para conocer del asunto	1	-	-	-	1
Se solicitó audiencia inicial	-	8	20	21	49
Se solicitó audiencia privada	-	3	4	1	8
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>63</b>

De las 63 carpetas de investigación judicializadas de enero al mes de abril del presente año, en **siete** se obtuvo orden de aprehensión, en **cuatro** se vinculó a proceso por medio de investigación complementaria, en **tres** se vinculó a proceso (suspensión condicional del proceso), en **una** se solicitaron tres órdenes de aprehensión y, por último, no se vinculó a proceso en **una** carpeta de investigación.

## b) Sistema Tradicional

Uno de los retos que trajo consigo la entrada del SPPA es el abatimiento de los asuntos iniciados bajo el Sistema Inquisitivo.

### 1. Averiguaciones previas iniciadas

Las averiguaciones previas iniciadas durante 2017 corresponden a expedientes<sup>3</sup> iniciados bajo el sistema inquisitivo. Durante abril del presente año, se iniciaron **40** averiguaciones previas.

Tabla 9. Conductas relacionadas en las averiguaciones previas, 2017

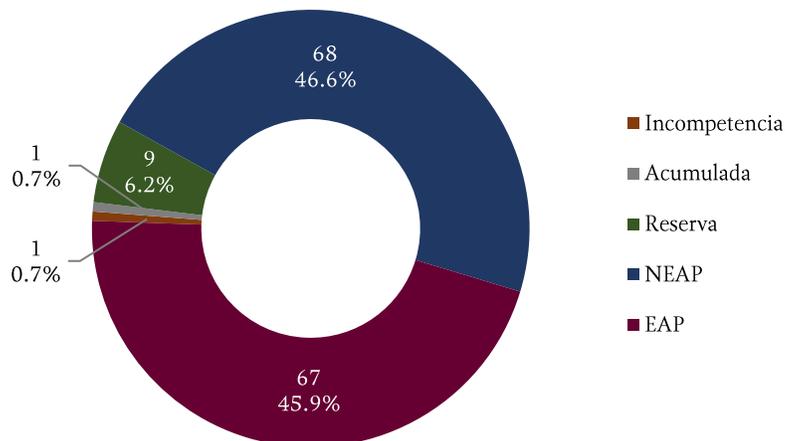
Entidad	Posible delito	Núm. de delitos					%
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	
Baja California	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	1	-	-	-	1	0.3%
Chiapas	Alterar el Registro Federal de Electores	1	2	-	1	4	1.3%
Chihuahua	Alterar el Registro Federal de Electores	4	40	-	-	44	14.7%
Ciudad de México	Alterar el Registro Federal de Electores	1	3	-	-	4	1.3%
Estado de México	Alterar el Registro Federal de Electores	2	-	1	-	3	1.0%
Jalisco	Alterar el Registro Federal de Electores	-	1	-	-	1	0.3%
	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	-	1	-	-	1	0.3%
Michoacán	Alterar el Registro Federal de Electores	1	2	5	-	8	2.7%
Nuevo León	Compra de votos	1	-	-	-	1	0.3%
Puebla	Alterar el Registro Federal de Electores	-	1	-	-	1	0.3%
Quintana Roo	Alterar el Registro Federal de Electores	24	23	19	35	101	33.8%
	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	-	1	-	-	1	0.3%
Sonora	Alterar el Registro Federal de Electores	7	2	-	1	10	3.3%
	Aprovechar fondos, bienes o servicios	1	-	-	-	1	0.3%
Veracruz	Alterar el Registro Federal de Electores	30	37	47	-	114	38.1%
Yucatán	Alterar el Registro Federal de Electores	-	1	-	-	1	0.3%
Zacatecas	Alterar el Registro Federal de Electores	-	-	-	3	3	1.0%
<b>Total</b>		<b>73</b>	<b>114</b>	<b>72</b>	<b>40</b>	<b>299</b>	<b>100%</b>

<sup>3</sup> Las averiguaciones previas se pueden iniciar con motivo de la elevación de un acta circunstanciada, el desglose de otra averiguación previa o la incompetencia planteada (ya sea por razón de fuero o materia).

## 2. Averiguaciones previas determinadas

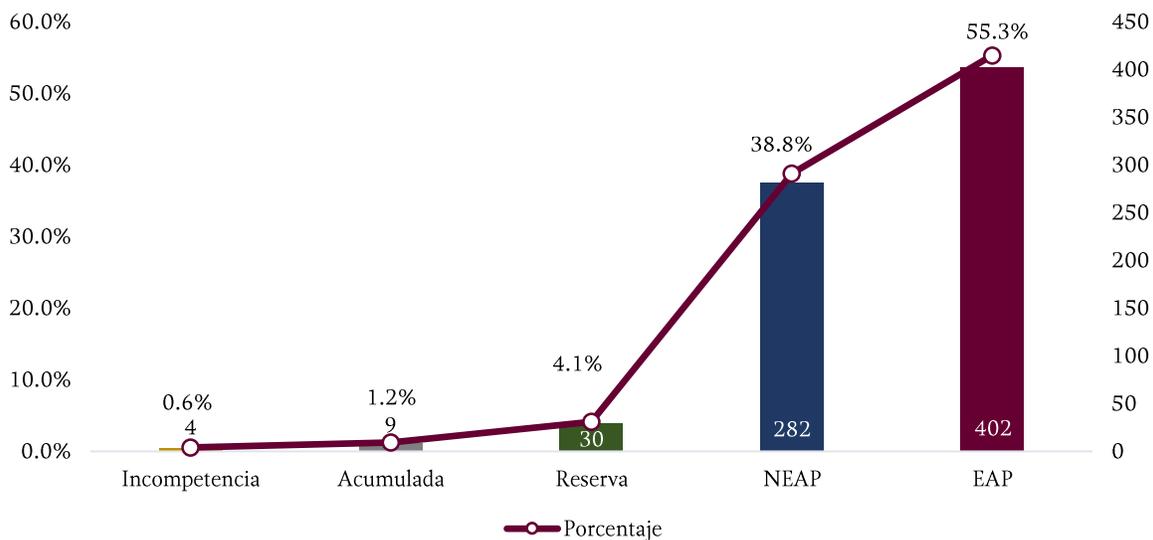
En abril de 2017 se determinaron **146** averiguaciones previas.

Gráfica 6. Determinación de averiguaciones previas, abril 2017



La FEPADE registra durante 2017 un acumulado de **727** determinaciones, las cuales se presentan a continuación:

Gráfica 7. Acumulado de determinaciones de averiguaciones previas, 2017



### 3. Averiguaciones previas consignadas

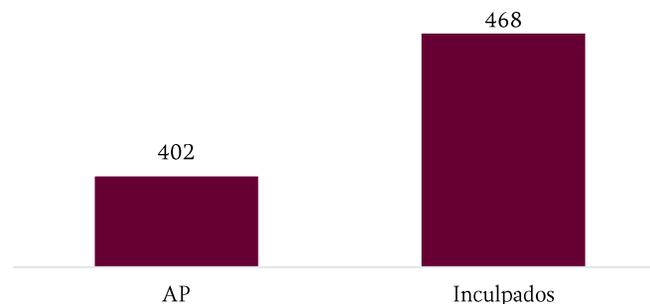
En abril de 2017 se consignaron **67** averiguaciones previas en contra de **82** personas.

Tabla 10. Ejercicios de la Acción Penal e inculcados por entidad federativa, abril 2017

Entidad	Mes								Total	
	Enero		Febrero		Marzo		Abril			
	AP	Inculcados	AP	Inculcados	AP	Inculcados	AP	Inculcados	AP	Inculcados
Baja California Sur	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Chiapas	3	5	6	16	2	13	1	2	12	36
Chihuahua	13	13	19	19	1	1	0	0	33	33
Colima	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2
Ciudad de México	3	3	3	3	0	0	4	4	10	10
Durango	0	0	1	2	0	0	0	0	1	2
Estado de México	4	7	3	4	2	3	5	9	14	23
Guerrero	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Jalisco	0	0	4	4	0	0	0	0	4	4
Michoacán	1	1	1	2	0	0	0	0	2	3
Morelos	1	1	0	0	1	1	0	0	2	2
Nuevo León	4	4	7	7	11	11	7	7	29	29
Oaxaca	0	0	1	3	0	0	0	0	1	3
Puebla	0	0	1	1	1	2	4	7	6	10
Quintana Roo	30	30	26	26	25	25	35	35	116	116
Sonora	6	6	17	18	4	4	2	3	29	31
Tabasco	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Tamaulipas	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
Veracruz	32	32	36	46	55	55	4	10	127	143
Yucatán	0	0	1	1	3	3	1	1	5	5
Zacatecas	0	0	0	0	2	8	4	4	6	12
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>104</b>	<b>127</b>	<b>153</b>	<b>110</b>	<b>129</b>	<b>67</b>	<b>82</b>	<b>402</b>	<b>468</b>

Así, la FEPADE del 1 de enero al 30 de abril registra un acumulado de **402** expedientes consignados en contra de **468** inculcados.

Gráfica 8. Acumulado de AP consignadas e inculcados, 2017

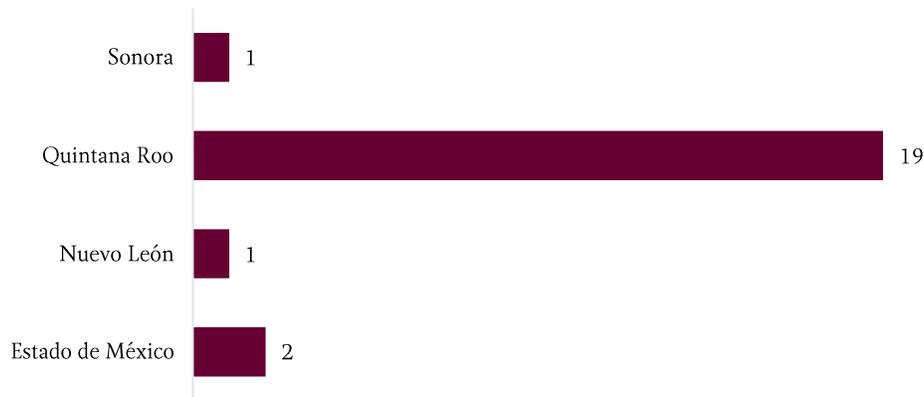


#### 4. Órdenes de aprehensión<sup>4</sup>

##### a) Libradas

En abril de 2017 se libraron **23** órdenes de aprehensión en las siguientes entidades:

Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, abril 2017

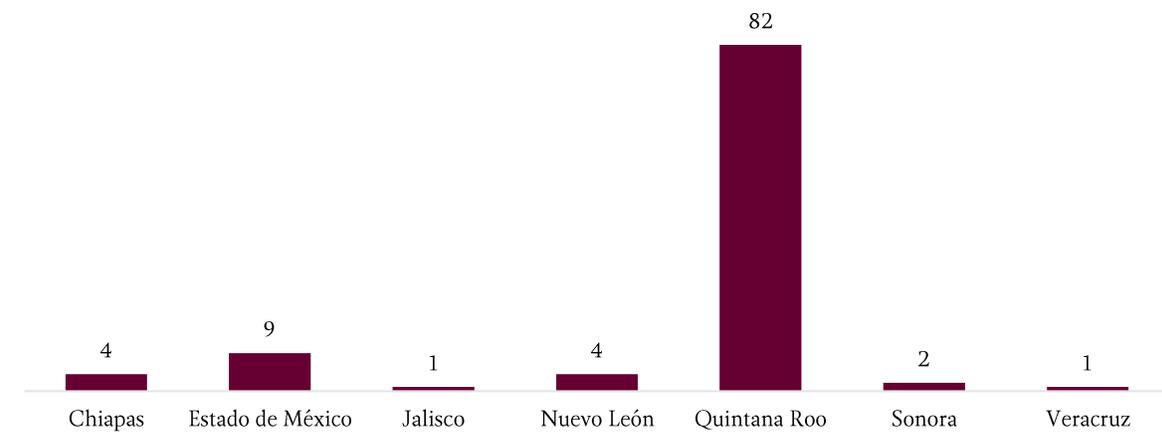


De esta forma, en 2017 se han librado **103** órdenes de aprehensión, dentro de las cuales, Quintana Roo representa el 79.6% del total.

Tabla 11. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas, 2017

Órdenes de aprehensión	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Libradas	15	29	36	23	103

Gráfica 10. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, 2017

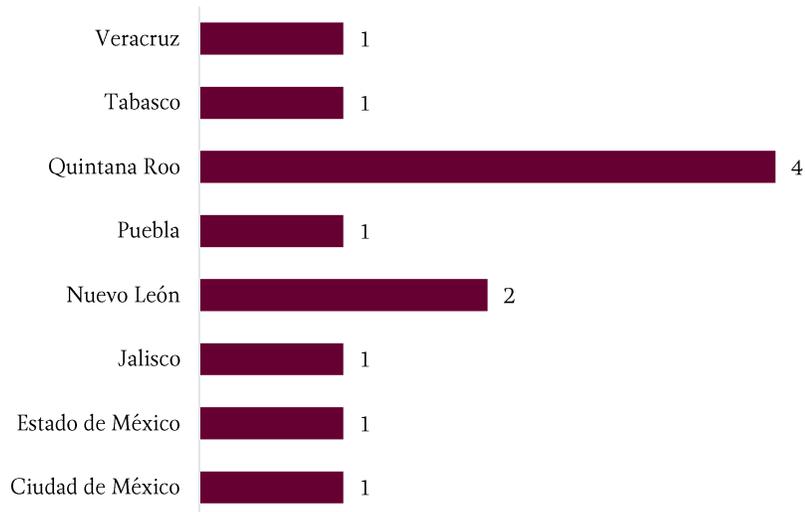


<sup>4</sup> Los números pueden variar con respecto al informe del mes previo debido a que se trata de información proporcionada por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a las delegaciones de PGR.

b) Cumplimentadas

Se cumplieron en abril de 2017, 12 órdenes de aprehensión, como se muestra a continuación:

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, abril 2017

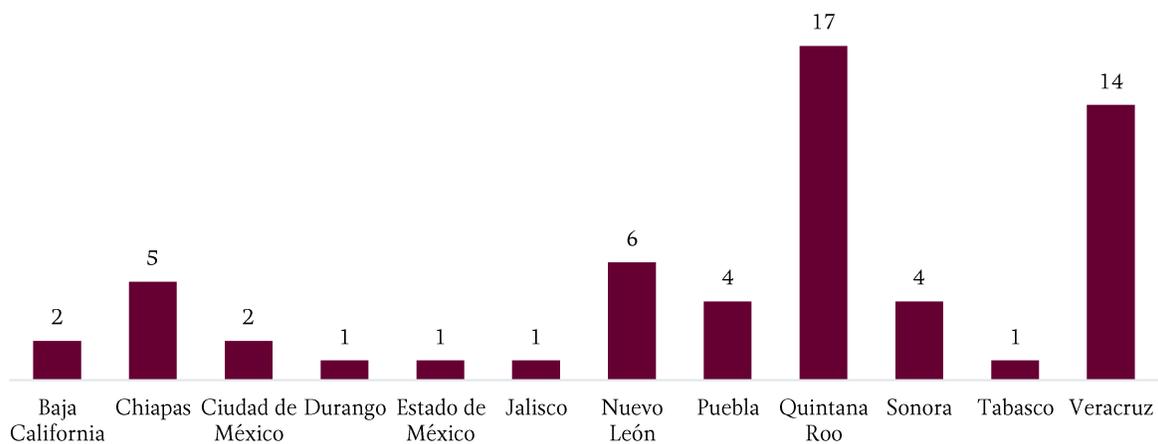


De esta manera, se han cumplimentado 58 órdenes de aprehensión en 2017, representando Quintana Roo y Veracruz, el 53.4% del total.

Tabla 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2017

Órdenes de aprehensión	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Cumplimentadas	6	13	27	12	58

Gráfica 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, 2017



## 5. Procesos penales

En abril de 2017 se iniciaron **10** procesos penales y se concluyeron **dos**. Así, se han iniciado en total **60** procesos penales y se han concluido **cuatro** en el presente año.

Tabla 13. Acumulado de procesos penales, 2017

Procesos penales	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Iniciados	33	8	9	10	60
Concluidos	0	2	0	2	4

## 6. Sentencias

Durante abril se dictaron **10** sentencias condenatorias y **tres** absolutorias. Así, se han dictado un total de **30** sentencias condenatorias y **siete** absolutorias.

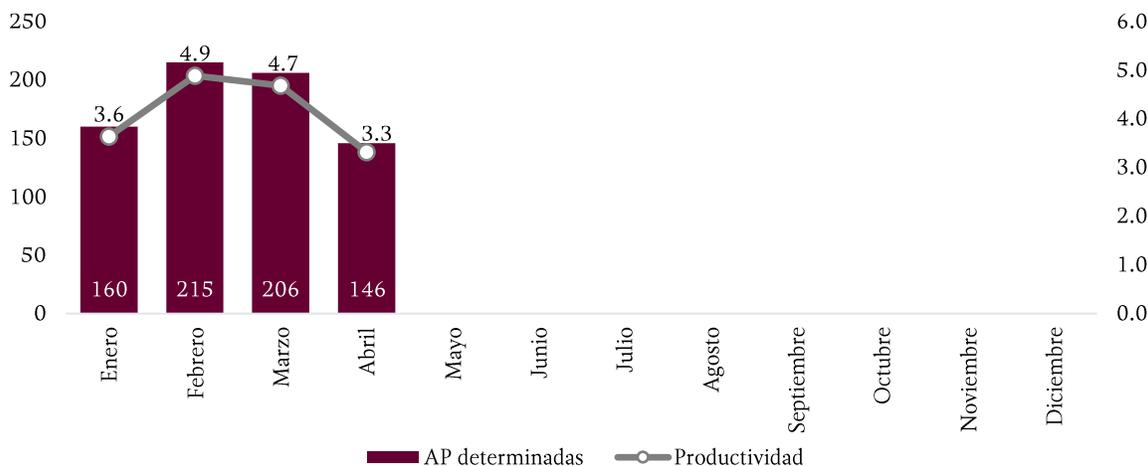
Tabla 14. Acumulado de sentencias, 2017

Sentencias	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Condenatorias	7	5	8	10	30
Absolutorias	1	0	3	3	7

## 7. Productividad promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de averiguaciones previas

En abril se determinaron **146** averiguaciones previas con el trabajo de 44 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de **3.3** expedientes por AMPF.

Gráfica 13. Productividad de los AMPF, abril 2017



## 8. Estado de las averiguaciones previas, 2017

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 15. Flujo de averiguaciones previas, 2017

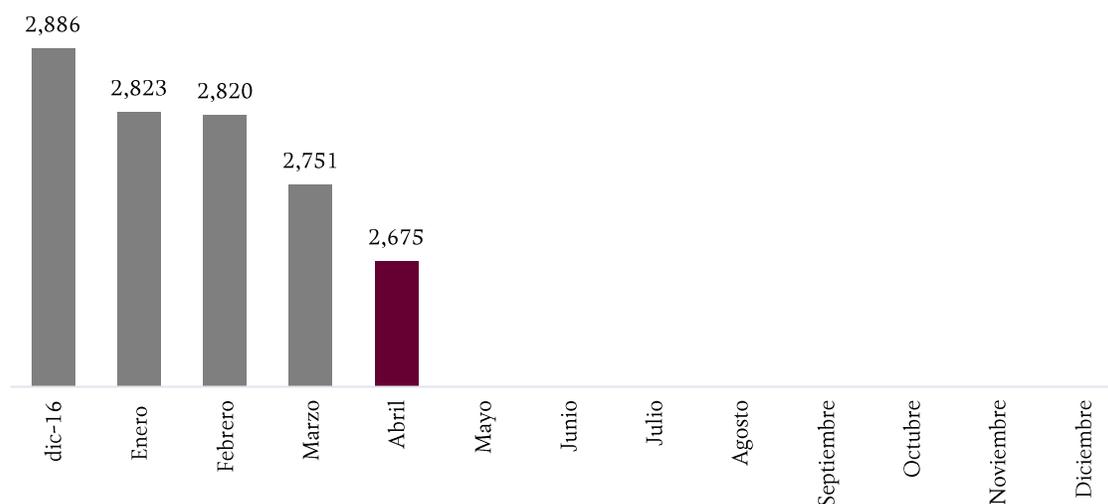
Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	2,886	73	24	97	2	0	6	54	98	160	2,823
Febrero	2,823	114	98	212	1	4	5	78	127	215	2,820
Marzo	2,820	72	65	137	0	4	10	82	110	206	2,751
Abril	2,751	40	30	70	1	1	9	68	67	146	2,675
<b>Total</b>		<b>299</b>	<b>217</b>	<b>516</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>30</b>	<b>282</b>	<b>402</b>	<b>727</b>	

## 9. Combate al rezago

### a) Averiguaciones previas

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2017 es reducir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar 2017 se tenían 2,886 averiguaciones previas por resolver, cifra que disminuyó a **2,675** al finalizar abril del presente año. Es importante mencionar que en este rubro se incluyen los inicios y reingresos del periodo.

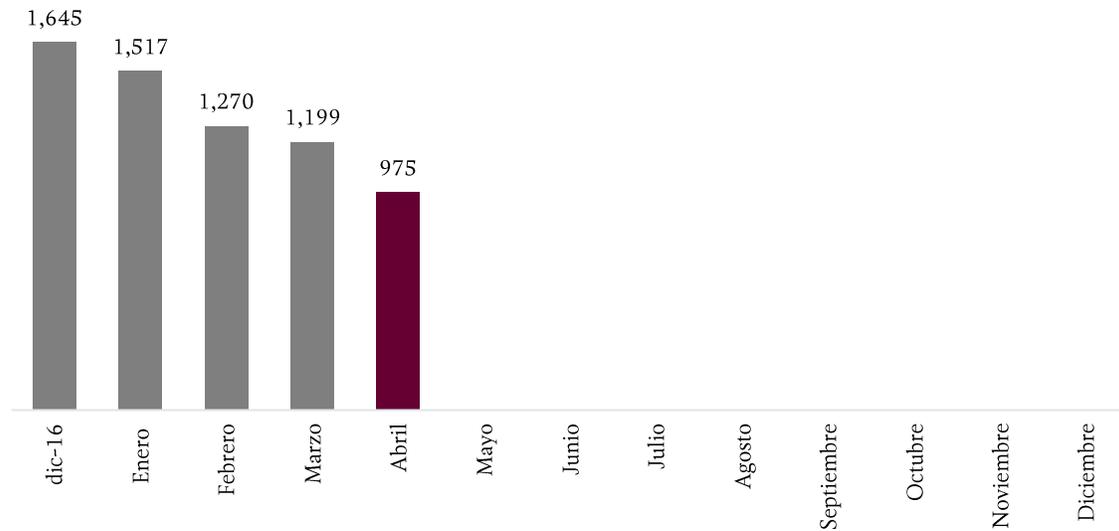
Gráfica 14. Combate al rezago de las averiguaciones previas, abril 2017



b) Actas circunstanciadas

La FEPADE en 2017 proyecta abatir las 1,645 actas circunstanciadas que se registran en rezago. Así, al 30 de abril se tiene pendientes **975** actas circunstanciadas, es decir, se disminuyó el **40.7%** del rezago.

Gráfica 15. Combate al rezago en actas circunstanciadas, abril 2017



### c) Asuntos relevantes

**1. Obtiene FEPADE vinculación a proceso en contra de un funcionario del PAN en Mexicali, Baja California.** En Audiencia Pública, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo del Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Baja California, vinculación a proceso en contra de un funcionario estatal del Partido Acción Nacional (PAN), por su probable participación en el ilícito previsto y sancionado en el artículo 9, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, que sanciona al funcionario partidista que se abstenga de realizar la comprobación de gastos ordinarios de campaña de algún candidato, una vez que hubiese sido legalmente requerido dentro del ámbito de sus facultades.

**2. Obtiene FEPADE formal prisión contra ex consejera presidenta y tres ex consejeros del Instituto Electoral en Chiapas.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo de un Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Chiapas, auto de formal prisión en contra de la ex Consejera Presidenta y tres ex Consejeros del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de esa entidad, por su probable responsabilidad penal en el delito de participar en la alteración del Listado de Electores, previsto y sancionado por el Artículo 13, fracción I, de la Ley General en la materia.

**3. FEPADE obtiene auto de formal prisión en contra de la Presidenta Municipal de Suchiate.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo del Juzgado Primero de Distrito en Tapachula, Chiapas, auto de formal prisión en contra de la Presidenta Municipal de Suchiate, por su probable responsabilidad en la comisión del delito electoral federal en su modalidad de expedición ilícita de credenciales para votar previsto en el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

**4. Obtiene FEPADE vinculación a proceso en contra de exconsejera electoral de Chiapas por conducta delictiva.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo de un Juez de Control Federal en Cintalapa, Chiapas, vinculación a proceso en contra de una persona ex Consejera del Instituto Electoral Local, que desempeñó un cargo en el Congreso del Estado, cuya elección calificó, dentro de los 2 años siguientes a la conclusión de su encargo, plazo prohibido por la ley.

**5. Candidata a Gobernadora del Estado de México, aplicaba descuentos a trabajadores del municipio de Texcoco.** El 27 de abril se recibió en esta Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, denuncia por el representante propietario del PAN ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante la cual nos advierte de que la C. Delfina Gómez Álvarez en su carácter de presidenta municipal del Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, destinó recursos públicos por concepto de pago a Grupo Acción Política, en apoyo al partido político MORENA.

**6. Realice por cualquier medio algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado que atente contra la libertad del sufragio.** Iniciada el 10 de mayo del año en curso, por motivo de una denuncia ciudadana, quien refiere que vive en el municipio de Tlalmanalco, Estado de México y que el pasado 6 y 7 de mayo a las 00:30 horas le llamaron a su domicilio poniéndole una grabación en la que comienzan a decir que es la candidata a gobernadora Delfina Gómez del partido MORENA y da un discurso.

**7. Entrega de beneficios sociales en municipios del Estado de México por parte de la Asociación Civil Central Campesina Independiente AC.** Iniciada el 23 de marzo de 2017, con motivo de la presentación de denuncia formal signado por los apoderados del Partido Acción Nacional, hacen del conocimiento de esta Representación Social de la Federación, entre otras cosas, que en los días 16 y 17 de marzo de 2017, en el pueblo de Santiaguito, municipio de Texcoco, Estado de México, se repartieron una gran cantidad de materiales e insumos por parte de una ex diputada federal por el Partido Revolucionario Institucional, en nombre de la Asociación Civil Central Campesina Independiente A. C., violando con esto la ley electoral, según los denunciantes.

## II. PREVENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

### 1. Blindaje Electoral

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementa el programa de Blindaje Electoral para prevenir la comisión de delitos electorales, a través del fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la denuncia, con la finalidad de que los recursos públicos federales no sean utilizados con fines político-electorales.

A continuación se enlistan las actividades desarrolladas en abril de 2017 por la FEPADE en el marco del Programa de Blindaje Electoral:

Tabla 16. Actividades en materia de Blindaje Electoral, abril 2017

Nombre de actividad	Actividad
1. Durante el actual Proceso Electoral, FEPADE ha capacitado a 20,412 personas.	La FEPADE informa que, de octubre de 2016 al 31 de marzo de 2017, ha capacitado a 20,412 personas en materia de prevención de delitos electorales y blindaje electoral, entre ellos, servidores públicos de los tres niveles de gobierno, militantes de partidos políticos, representantes de los medios de comunicación, universitarios, funcionarios electorales e integrantes de organizaciones de la Sociedad Civil.
2. FEPADE y COPARMEX previenen delitos electorales entre el sector empresarial de Nayarit.	La FEPADE en coordinación con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), con sede en el estado de Nayarit, unen esfuerzos para prevenir los delitos electorales entre el sector empresarial de dicha entidad, durante el actual proceso electoral.
3. FEPADE y TEEM firman convenio para prevenir delitos electorales en el estado de Morelos.	La FEPADE y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM), firmaron un convenio de trabajo con el propósito de establecer y coordinar acciones conjuntas destinadas a desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir los delitos electorales, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia.

## 2. Capacitación en delitos electorales

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron en abril **39** cursos con la participación de **2,823** personas, como se detalla a continuación:

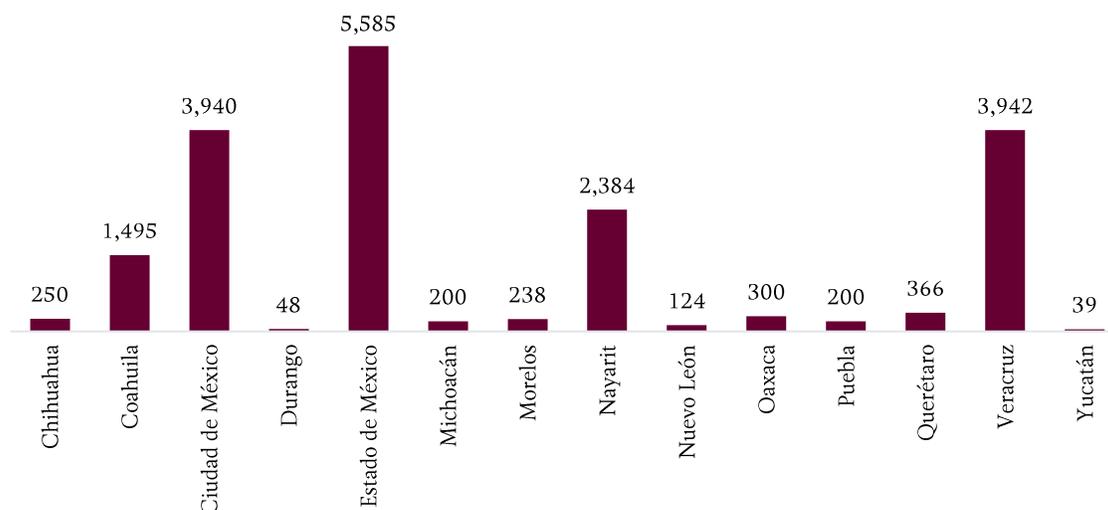
Tabla 17. Personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, abril 2017

Entidad	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Chihuahua	-	250	-	-	250
Coahuila	57	286	1,118	34	1,495
Ciudad de México <sup>5</sup>	42	1,875	977	1,046	3,940
Durango	-	-	48	-	48
Estado de México	109	1,241	3,720	515	5,585
Michoacán	200	-	-	-	200
Morelos	100	-	138	-	238
Nayarit	-	191	1,610	583	2,384
Nuevo León	-	-	-	124	124
Oaxaca	-	300	-	-	300
Puebla	-	200	-	-	200
Querétaro	-	45	62	259	366
Veracruz	638	2,257	824	223	3,942
Yucatán	-	-	-	39	39
<b>Total</b>	<b>1,146</b>	<b>6,645</b>	<b>8,497</b>	<b>2,823</b>	<b>19,111</b>

Del 1 de enero al 30 de abril de 2017, se registra un total de **19,111** personas capacitadas en materia de delitos electorales, siendo el Estado de México (5,585), Veracruz (3,942) y la Ciudad de México (3,940), las tres entidades con el mayor número de ciudadanos capacitados.

<sup>5</sup> La capacitación se impartió desde la Ciudad de México por video-conferencia a las cuatro entidades con elecciones el próximo 4 de junio. Las instituciones participantes en dicha actividad fueron la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Gráfica 16. Acumulado de personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, 2017



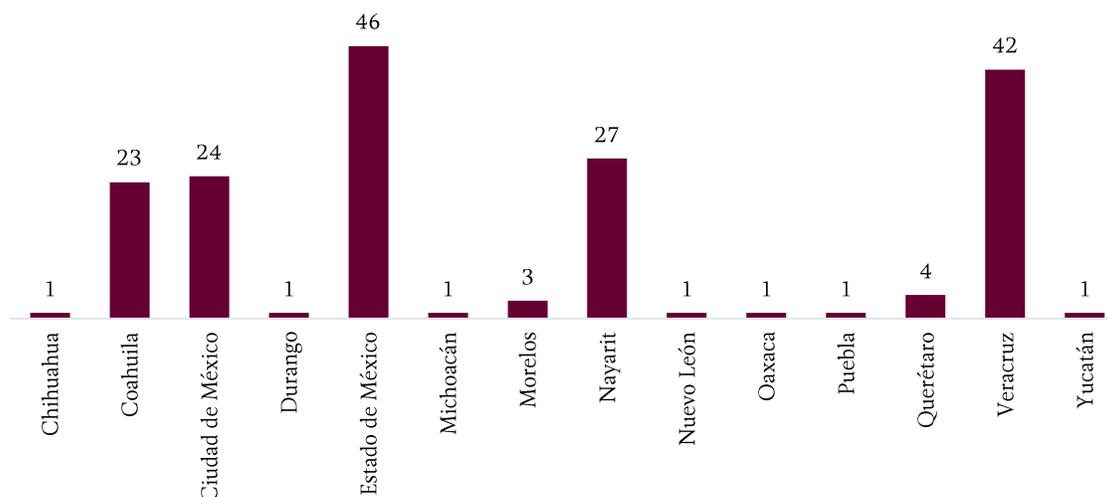
En abril las entidades que registraron el mayor número de cursos fueron la Ciudad de México (11), Nayarit (11) y el Estado de México (7).

Tabla 18. Cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017

Entidad	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Chihuahua	-	1	-	-	1
Coahuila	1	5	15	2	23
Ciudad de México	1	3	9	11	24
Durango	-	-	1	-	1
Estado de México	1	8	30	7	46
Michoacán	1	-	-	-	1
Morelos	1	-	2	-	3
Nayarit	-	3	13	11	27
Nuevo León	-	-	-	1	1
Oaxaca	-	1	-	-	1
Puebla	-	1	-	-	1
Querétaro	-	1	1	2	4
Veracruz	5	23	10	4	42
Yucatán	-	-	-	1	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>46</b>	<b>81</b>	<b>39</b>	<b>176</b>

De esta forma, se han impartido 176 cursos en materia de delitos electorales, representando el **65.3%** del total, el Estado de México (26.1%), Veracruz (23.9%) y Nayarit (15.3%).

Gráfica 17. Acumulado de cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017



### 3. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral, es un elemento fundamental para la prevención de delitos electorales. De esta manera, la FEPADE en abril de 2017 hizo entrega de **104,960** publicaciones.

Tabla 19. Publicaciones distribuidas en delitos electorales, 2017

Materiales de difusión	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Guías en Materia de Delitos Electorales para: <ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiarios de Programas Sociales</li> <li>Servidores Públicos</li> <li>Adultos Mayores</li> </ul>	44,000	8,925	96,238	37,350	186,603
Guías de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadano</li> <li>Funcionarios de Casilla</li> </ul>	5,392	9,338	30,300	16,400	61,430
Carteles de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención Ciudadana</li> <li>Registro Federal de Electores</li> <li>FEPADETEL y FEPADENET</li> <li>Jóvenes y niños</li> <li>Decálogos para servidores públicos</li> </ul>	6,734	12,422	35,175	49,200	103,531
Ley General en Materia de Delitos Electorales	3,746	5,409	32,053	0	41,208
Infografías	500	452	940	170	2,062
Libro de FEPADE 20 años	-	60	10	1,840	1,910
<b>Total</b>	<b>60,372</b>	<b>36,606</b>	<b>194,806</b>	<b>104,960</b>	<b>396,744</b>

Por lo anterior, la FEPADE ha distribuido **396,744** publicaciones en materia de delitos electorales de enero a abril de 2017.

Gráfica 18. Materiales de difusión en delitos electorales distribuidos de forma mensual, 2017



### III. SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA

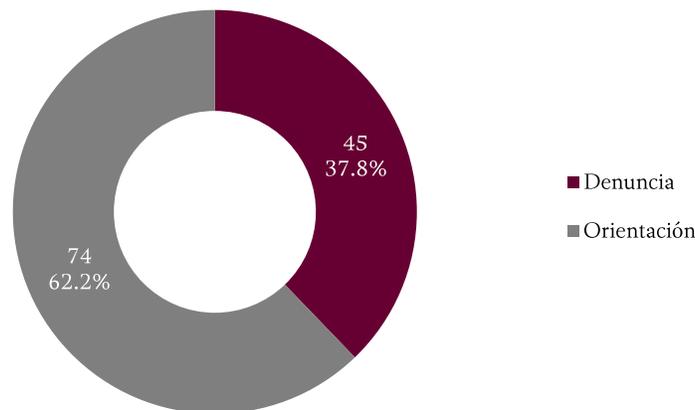
La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención ciudadana: FEPADETEL y FEPADENET. A través de ellos se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales, los cuales buscan un acercamiento entre la ciudadanía y la institución.

#### 1. FEPADETEL

Número gratuito 01 800 833 72 33 con servicio las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia penal-electoral.

Durante abril de 2017 se recibieron **119** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **45** como denuncia y **74** como orientación ciudadana.

Gráfica 19. Clasificación de llamadas recibidas en FEPADETEL, abril 2017



Así, en 2017 se han clasificado **118** llamadas como denuncia, **139** como orientación y **dos** como consulta.

Gráfica 20. Acumulado de llamadas recibidas en FEPADETEL, 2017



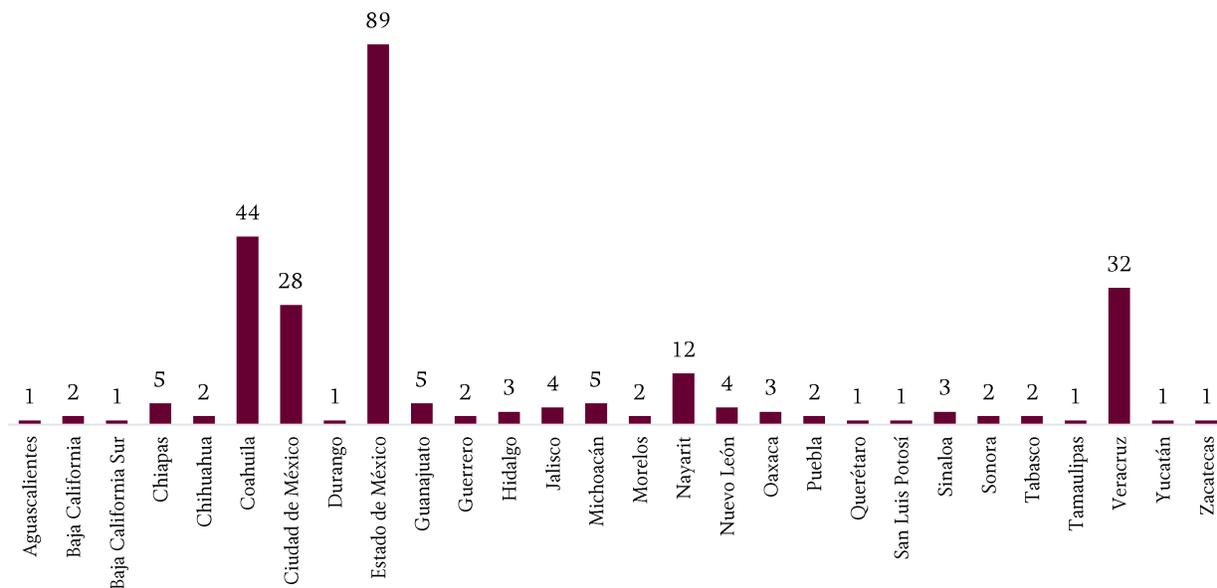
Las entidades con el mayor número de llamadas recibidas en abril fueron el Estado de México (44), Coahuila (20) y Veracruz (17).

Tabla 20. Llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017

Entidad	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Aguascalientes	1	-	-	0	1
Baja California	1	-	-	1	2
Baja California Sur	-	1	-	0	1
Chiapas	-	1	1	3	5
Chihuahua	-	1	1	0	2
Coahuila	5	8	11	20	44
Ciudad de México	4	5	7	12	28
Durango	-	-	1	0	1
Estado de México	10	9	26	44	89
Guanajuato	2	1	1	1	5
Guerrero	1	-	1	0	2
Hidalgo	-	3	-	0	3
Jalisco	3	1	-	0	4
Michoacán	1	-	2	2	5
Morelos	-	-	-	2	2
Nayarit	-	-	2	10	12
Nuevo León	1	1	1	1	4
Oaxaca	-	-	1	2	3
Puebla	-	-	2	0	2
Querétaro	-	-	1	0	1
San Luis Potosí	1	0	-	0	1
Sinaloa	1	0	1	1	3
Sonora	-	-	-	2	2
Tabasco	-	1	1	0	2
Tamaulipas	1	0	-	0	1
Veracruz	-	5	10	17	32
Yucatán	-	-	1	0	1
Zacatecas	-	-	-	1	1
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>37</b>	<b>71</b>	<b>119</b>	<b>259</b>

De esta manera, el Estado de México (89), Coahuila (44) y Veracruz (32), concentran el 63.7% del total de las llamadas recibidas en FEPADETEL en el presente año.

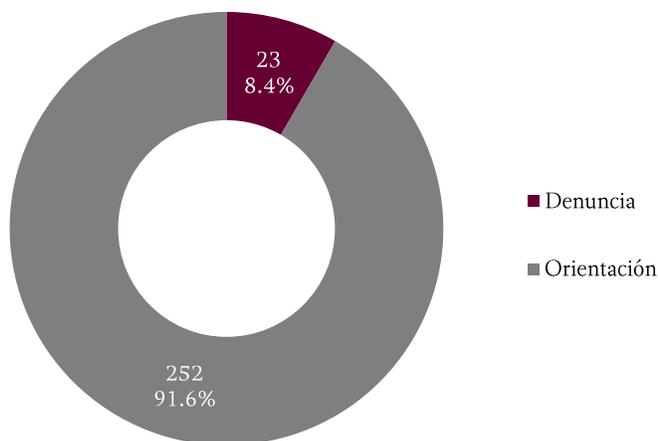
Gráfica 21. Acumulado de llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017



## 2. FEPADENET

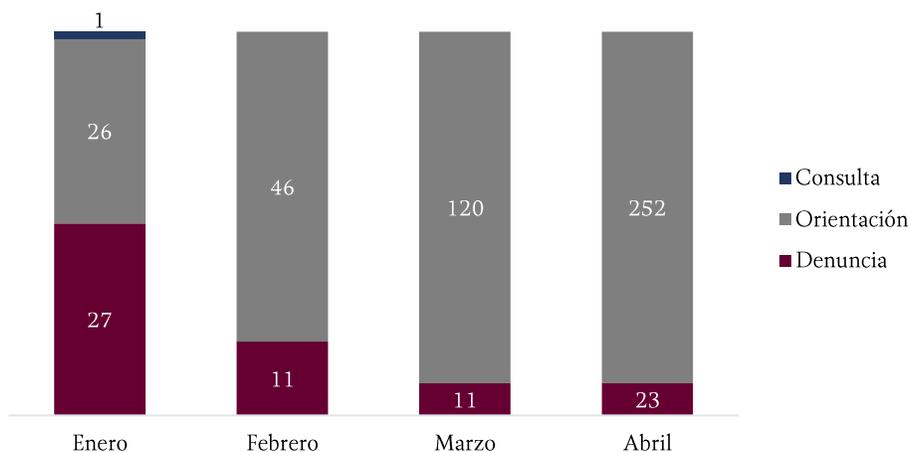
Por su parte, el sistema FEPADENET recibió en abril **275** correos electrónicos, de los cuales, **252** se clasificaron como orientación y **23** como denuncia.

Gráfica 22. Clasificación de correos electrónicos recibidos en FEPADENET, abril 2017



Durante 2017 se han clasificado **444** correos como orientación, **72** como denuncia y **uno** como consulta, recibándose un total de **517** correos electrónicos.

Gráfica 23. Acumulado de correos recibidos en FEPADENET, 2017



El Estado de México (149), Veracruz (31) y Coahuila (25), registraron en abril el mayor número de correos electrónicos recibidos en el sistema FEPADENET.

Tabla 21. Correos recibidos por entidad federativa en FEPADENET, 2017

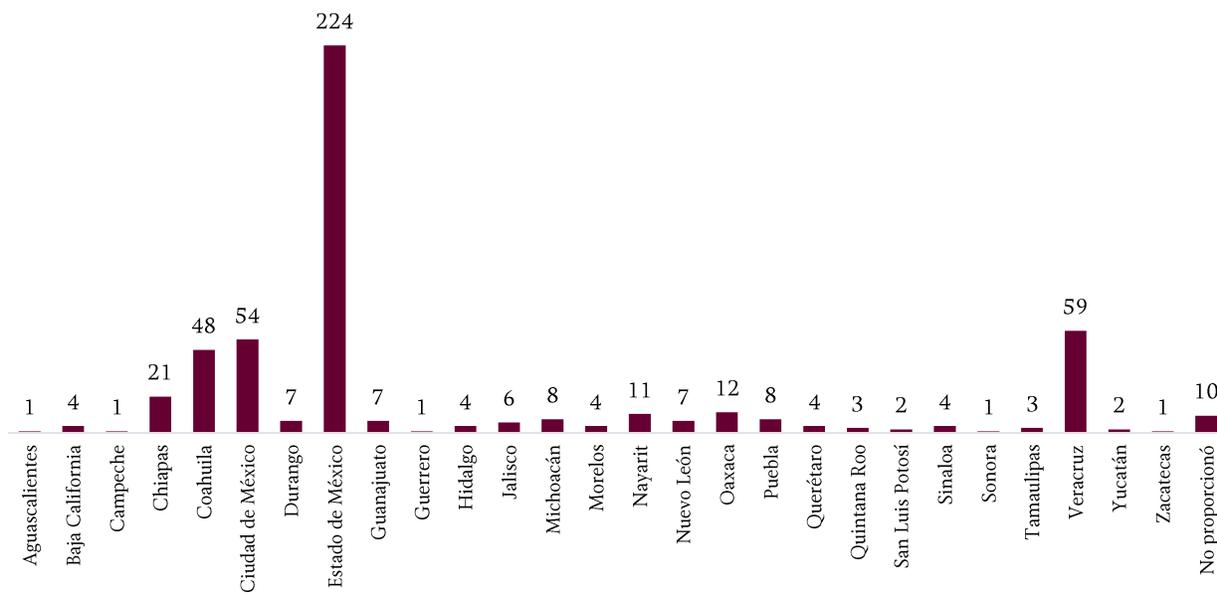
Entidad	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Aguascalientes	-	-	-	1	1
Baja California	2	-	2	-	4
Campeche	-	-	1	-	1
Chiapas	9	-	1	11	21
Coahuila	1	9	13	25	48
Ciudad de México	4	11	18	21	54
Durango	1	-	4	2	7
Estado de México	13	12	50	149	224
Guanajuato	-	-	2	5	7
Gerrero	-	-	1	-	1
Hidalgo	-	1	2	1	4
Jalisco	-	1	1	4	6
Michoacán	2	-	4	2	8
Morelos	1	2	1	-	4
Nayarit	-	-	-	11	11
Nuevo León	-	1	1	5	7
Oaxaca	2	2	8	-	12
Puebla	1	2	4	1	8
Querétaro	-	3	1	-	4
Quintana Roo	-	2	-	1	3

Continúa...

Entidad	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
San Luis Potosí	-	-	2	-	2
Sinaloa	1	-	2	1	4
Sonora	-	-	1	-	1
Tamaulipas	1	1	0	1	3
Veracruz	15	5	8	31	59
Yucatán	0	0	2	-	2
Zacatecas	-	-	-	1	1
No proporcionó	1	5	2	2	10
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>57</b>	<b>131</b>	<b>275</b>	<b>517</b>

Durante 2017, el Estado de México (224), Veracruz (59) y la Ciudad de México (54), concentran el **65.2%** del total de los correos recibidos en FEPADENET.

Gráfica 24. Acumulado de correos recibidos por entidad federativa, 2017



## IV. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

### 1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante abril de 2017, el área jurídica de la FEPADE dictaminó **87** propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, **78** fueron autorizadas y **nueve** devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente<sup>6</sup>:

Tabla 22. Averiguaciones previas dictaminadas, abril 2017

Tipo de dictamen	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
No Ejercicio de la Acción Penal	54	78	82	68	282
Incompetencia	2	1	0	1	4
Reserva	6	5	10	9	30
Recurso de inconformidad	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>84</b>	<b>92</b>	<b>78</b>	<b>316</b>

### 2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas de acceso a la información sobre delitos electorales, la organización y fundamento de la FEPADE. En ese sentido, en materia de acceso a la información se atendieron **48** casos, como se detalla a continuación:

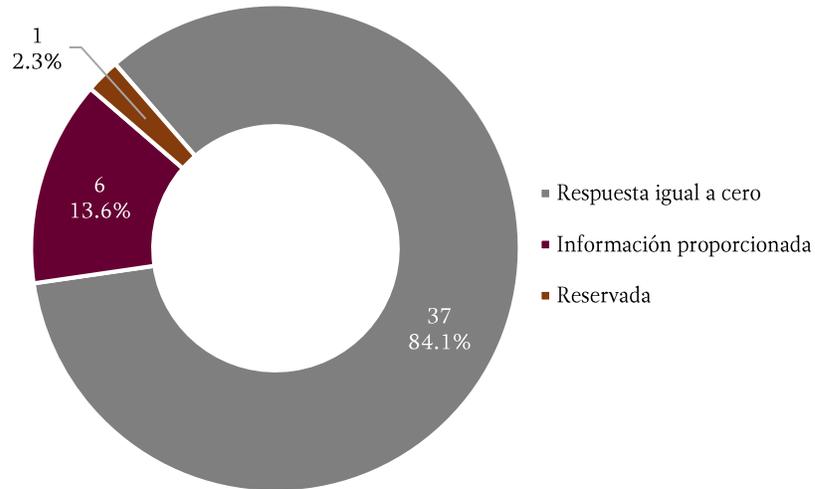
Tabla 23. Atención de asuntos de acceso a la información pública, abril 2017

Tipo de consulta	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Solicitudes	31	40	65	44	180
Aclaración a solicitud	-	-	-	-	0
Recurso de revisión	-	2	1	-	3
Audiencias o reuniones de trabajo	7	4	4	4	19
Curso de INAI	-	1	-	-	1
Atención a resoluciones	-	-	1	-	1
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	-	-	-	-	0
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>47</b>	<b>71</b>	<b>48</b>	<b>204</b>

<sup>6</sup> Las devoluciones corresponden a tres propuestas de no ejercicios de la acción penal, cinco reservas y una incompetencia.

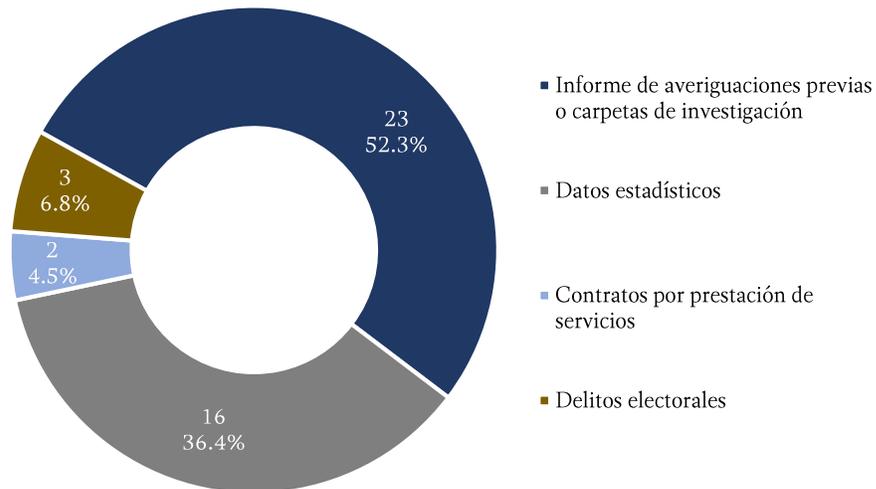
Como resultado de las **44** solicitudes de información pública, se tiene que en 37 casos la respuesta fue igual a cero, en seis fue proporcionada y en una se reservó la respuesta.

Gráfica 25. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, abril 2017



Las solicitudes hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

Gráfica 26. Tipo de solicitudes de información pública, abril 2017



### 3. Proyectos normativos en materia de delitos electorales

De conformidad con el artículo 76, fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de proponer, en coordinación con las unidades administrativas y órganos desconcentrados competentes, proyectos normativos en materia de delitos electorales federales, del registro nacional de ciudadanos y de cualquier ordenamiento jurídico que se refiera a las funciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. En ese sentido, se han realizado **cinco** proyectos normativos como se detalla a continuación:

- 1) Iniciativa relativa a la expedición de leyes electorales de la Ciudad de México.
- 2) Iniciativa de ley de reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (LOPGR) relativa a las facultades de la FEPADE.
- 3) Iniciativa de reforma a la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE) en materia del destino de las multas impuestas por la comisión de delitos electorales.
- 4) Oficio (circular) que emitió Oficialía Mayor y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) respecto a lo que deben observar los servidores públicos en procesos electorales.
- 5) Iniciativa de reforma en la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE) relativa a la inclusión del delito de destrucción de propaganda electoral.

### 4. Juicios de amparo en materia penal-electoral

La FEPADE recibió **16** juicios de amparo de forma indirecta (nueve como autoridad responsable y siete sin ser autoridad responsable) y concluyó **20** en el periodo que se informa.

Tabla 24. Juicios de amparo, 2017

Juicios de amparo	Mes				Total	Pendientes
	Enero	Febrero	Marzo	Abril		
Recibidos	10	10	12	16	48	<b>48</b> juicios de amparo por resolver
Concluidos	17	20	6	20	63	

## 5. Instrumentos jurídicos firmados

Acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

De esta manera, la FEPADE en abril de 2017 celebró **tres**<sup>7</sup> instrumentos jurídicos con las siguientes instituciones:

### a) Programa de Trabajo entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM).

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, “las partes” se comprometen a:

- Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación con la finalidad de fortalecer el combate de los delitos electorales previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Desarrollar y promover cursos de capacitación en materia de prevención de delitos electorales, así como orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos electorales.
- Diseñar y actualizar un programa de capacitación en materia penal electoral, así como el material didáctico necesario para actualizar a los servidores públicos de “las partes”.
- Diseñar y participar en la elaboración conjunta de estudios y trabajos de investigación académica sobre temas de interés común, que permitan conocer las causas de algunos fenómenos en materia electoral, blindaje electoral, cultura de la denuncia y prevención de los delitos electorales.
- Prestar ayuda mutua cuando así lo requieran, a través de especialistas y apoyo técnico en temas relacionados con su función institucional y temas electorales.

---

<sup>7</sup> El pasado 3 de abril de 2017, entre La Procuraduría General de la República (PGR) y la Universidad Autónoma de Chiapas, se firmó un convenio de colaboración, en el cual, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) gestionó la realización de dicha firma.

**b) Convenio de trabajo entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y los tres poderes de gobierno del Estado de Veracruz.**

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, de acuerdo a su suficiencia presupuestaria, “las partes” se comprometen a:

- Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación con la finalidad de fortalecer el combate de los delitos electorales previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Desarrollar y promover cursos de capacitación, simposios, talleres o conferencias, así como orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos electorales.
- Diseñar y actualizar un programa de capacitación en materia penal electoral, así como el material didáctico necesario para actualizar a los servidores públicos de “las partes”.
- Diseñar y participar en la elaboración conjunta de estudios y trabajos de investigación académica sobre temas de interés común, que permitan conocer las causas de algunos fenómenos en materia electoral, blindaje electoral, cultura de la denuncia y prevención de los delitos electorales.
- Prestar ayuda mutua cuando así lo requieran, a través de especialistas y apoyo técnico en temas relacionados con su función institucional y temas electorales.
- Realizar foros de análisis sobre las reformas constitucionales en materia de delitos electorales.

Por lo anterior, la FEPADE ha firmado entre enero y abril de 2017 los siguientes instrumentos jurídicos:

Tabla 25. Firmas de trabajo, 2017

Instrumento jurídico	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Adendum	1	-	-	-	1
Convenios de trabajo	-	-	-	2	2
Programas de trabajo	2	4 <sup>8</sup>	4	1	11
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>14</b>

<sup>8</sup> Las cifras correspondientes al mes de febrero fueron actualizadas.

## V. FEPADE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La FEPADE en su actuar diario constituye mecanismos necesarios para encausar acciones tendientes a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Con el fin de atender y contribuir hacia una equidad de género, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales desarrolla diferentes actividades para concientizar a los servidores públicos de la institución así como de la sociedad civil. De esta manera, se presentan las acciones que se realizaron en febrero de 2017 en materia de igualdad de género:

### 1. Violencia política de género

La Dirección Comisionada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, durante abril de 2017, inició **dos** carpetas de investigación en el Estado de México y **una** en la Ciudad de México por incidentes relacionados con violencia política de género. Así, la FEPADE registra **11** carpetas de investigación relacionadas por violencia política contra las mujeres.

Tabla 26. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, abril 2017

Entidad	Mes				Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Guerrero	2	-	-	-	2
Puebla	-	1	-	-	1
Oaxaca	4	-	-	-	4
Tabasco	-	-	1	-	1
Estado de México	-	-	-	2	2
Ciudad de México	-	-	-	1	1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>

Por otra parte, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) ha llevado a cabo diversas reuniones de trabajo en relación al “Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres”, como se detalla a continuación:

Durante 2017 se han realizado **dos** reuniones interinstitucionales con las autoridades del “Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres”, en las cuales, se llegaron a diversos acuerdos por parte de las autoridades:

- Envío del compendio de casos de violencia política de género aparecidos en los medios durante 2016.
- Celebración de reuniones con los cuatro estados que tendrán elecciones en 2017 para presentar el Protocolo.
- Relación de eventos realizados en el marco de las actividades de capacitación y difusión del Protocolo.
- Distribución del cuadernillo que comprende las infografías y rutas críticas para canalizar los casos de violencia política, así como la calendarización para celebrar reuniones de trabajo con las autoridades estatales de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Morelos y Puebla, a efecto de implementar medidas de protección y seguridad a las víctimas de violencia política de género.

Aunado a lo anterior y como medida acordada en estas reuniones, se emprendieron 3 reuniones de “Apoyo a las mujeres víctimas de la Violencia Política” convocadas por la FEPADE en los estados de Puebla, Guerrero y Oaxaca, siendo la primera vez que las mujeres víctimas de la violencia política contaban sus historias directamente a las autoridades del protocolo y con la finalidad de crear lazos de apoyo con las autoridades locales.

Finalmente, en suma a las acciones realizadas por las autoridades del protocolo, se realizó el foro denominado: “*El ejercicio de la paridad sin violencia política contra las mujeres*”, en tres de las cuatro entidades que tendrán elección el 4 de junio del presente año (Nayarit, Veracruz, y Coahuila), en donde se capacitó a autoridades electorales, asociaciones civiles y algunos partidos políticos acerca de la violencia política de género.

## **2. Acciones institucionales en igualdad de género**

Las actividades más sobresalientes en materia de sensibilización de igualdad de género se enlistan a continuación:

- Proyección de cortometraje con la temática de Violencia de Género.
- Elaboración de una dramatización sobre Violencia Comunitaria.
- Distribución de material de difusión sobre Violencia Comunitaria.

## VI. VINCULACIÓN CON ÓRGANOS ELECTORALES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

La vinculación con organismos electorales y de la sociedad civil es una pieza clave para la prevención y fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad de los delitos electorales a nivel nacional. De esta manera, las actividades que se desarrollaron en conjunto con dichas instancias durante abril de 2017, se presentan a continuación:

Tabla 27. Acciones de vinculación con órganos electorales y organismos de la sociedad civil, abril 2017

Objetivos	Resultados
<p>1. Participar activamente en la difusión de los Delitos Electorales y fomentar la cultura de la denuncia entre la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de capacitación sobre delitos electorales a integrantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Xalapa, Veracruz.</li> <li>- Curso de capacitación sobre delitos electorales en la Universidad del Golfo de México a partidos políticos, agrupaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil, funcionarios electorales y servidores públicos en Coatzacoalcos, Veracruz.</li> <li>- Asistencia a la presentación de la Agenda de Incidencia de la Red de Mujeres Libres de Violencia Política en Morelos.</li> <li>- Curso de capacitación sobre delitos electorales impartido en el Instituto Estatal Electoral de Coahuila a militantes del PRD.</li> </ul>
<p>2. Realización de reuniones de trabajo para el establecimiento de la logística y desarrollo de acciones encaminadas a la promoción del voto y prevención del delito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo para la emisión del boleto conmemorativo de la Lotería Nacional para el Sorteo Mayor que se realizará el próximo 9 de mayo con el fin de prevenir la Violencia Política contra las Mujeres y su denuncia en FEPADE.</li> <li>- Organización, logística y gestión para llevar a cabo la Primera Reunión Nacional de Evaluación y Coordinación con los institutos y Fiscalías Electorales Locales con motivo de los procesos electorales 2017 y 2018.</li> <li>- Reunión de trabajo con el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).</li> </ul>

## VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en abril de 2017.

Tabla 28. Actividades del C. Fiscal, abril 2017

Fecha de actividad	Actividad
06/04/2017	Reunión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, instalaciones Hotel Royal Pedregal.
07/04/2017	1a Sesión Ordinaria 2017 de la Conferencia de Procuración de Justicia de las Zonas Noreste y Noroeste, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
10/04/2017	Foro para la Legalidad, Civilidad y Democracia, Xalapa, Veracruz.
12/04/2017	Reunión de trabajo con autoridades electorales locales, Saltillo, Coahuila.
18/04/2017	Reunión de trabajo con autoridades electorales locales, Tepic, Nayarit.
19/04/2017	Primer Foro Académico Electoral, Ciudad de Panamá, Panamá.
20/04/2017	Primer Foro Académico Electoral, Ciudad de Panamá, Panamá.
21/04/2017	Primer Foro Académico Electoral, Ciudad de Panamá, Panamá.
22/04/2017	Reunión Plenaria con la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo: blindaje electoral y despliegue ministerial, instalaciones de la PGR
24/04/2017	Inauguración de la Primera Reunión Nacional de Evaluación y Coordinación con Institutos y Fiscalías Electorales Locales, instalaciones del INE.
25/04/2017	Primera Reunión Nacional de Evaluación y Coordinación con Institutos y Fiscalías Electorales Locales, instalaciones del INE.
25/04/2017	Foro: Marco normativo para el Blindaje de Programas Sociales y el Combate en el Uso de Recursos Públicos en los Procesos Electorales Locales 2016-2017", instalaciones de la Cámara de Diputados.
25/04/2017	Mesa de Análisis: Violencia política contra las Mujeres, en coordinación con la 30 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, instalaciones del Centro Plurifuncional, Ciudad Nezahualcóyotl
27/04/2017	Firma de Programa de Trabajo con el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", Cuernavaca, Morelos.

## VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

---

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas durante abril de 2017.

**1. Obtiene FEPADE vinculación a proceso en contra de un funcionario del PAN en Mexicali, Baja California.** En Audiencia Pública, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo del Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Baja California, vinculación a proceso en contra de un funcionario estatal del Partido Acción Nacional (PAN), por su probable participación en el ilícito previsto y sancionado en el artículo 9, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, que sanciona al funcionario partidista que se abstenga de realizar la comprobación de gastos ordinarios de campaña de algún candidato, una vez que hubiese sido legalmente requerido dentro del ámbito de sus facultades. **(1 abril 2017)**

**2. FEPADE informa de las acciones que no pueden hacer los servidores públicos durante la veda electoral.** Con motivo del proceso electoral federal 2017, que se lleva a cabo en Coahuila, el Estado de México, Nayarit y Veracruz, y con la finalidad de evitar que los servidores públicos incurran en actos u omisiones que constituyan responsabilidades administrativas o penales, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, informa sobre las actividades de las que deberán abstenerse durante las campañas electorales y en particular los días 1, 2, 3 y 4 de junio de 2017. **(3 abril 2017)**

**3. Obtiene FEPADE formal prisión contra ex consejera presidenta y tres ex consejeros del Instituto Electoral en Chiapas.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo de un Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Chiapas, auto de formal prisión en contra de la ex Consejera Presidenta y tres ex Consejeros del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de esa entidad, por su probable responsabilidad penal en el delito de participar en la alteración del Listado de Electores, previsto y sancionado por el Artículo 13, fracción I, de la Ley General en la materia. **(4 abril 2017)**

**4. FEPADE obtiene auto de formal prisión en contra de la Presidenta Municipal de Suchiate.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo del Juzgado Primero de Distrito en Tapachula, Chiapas, auto de formal prisión en contra de la Presidenta Municipal de Suchiate, por su probable responsabilidad en la comisión del delito electoral federal en su modalidad de expedición ilícita de credenciales para votar previsto en el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. **(6 abril 2017)**

**5. Obtiene FEPADE vinculación a proceso en contra de exconsejera electoral de Chiapas por conducta delictiva.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo de un Juez de Control Federal en Cintalapa, Chiapas, vinculación a proceso en contra de una persona ex Consejera del Instituto Electoral Local, que desempeñó un cargo en el Congreso del Estado, cuya elección calificó, dentro de los 2 años siguientes a la conclusión de su encargo, plazo prohibido por la ley. **(9 abril 2017)**

**6. Durante el actual Proceso Electoral, FEPADE ha capacitado a 20,412 personas.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), informa que, de octubre de 2016 al 31 de marzo de 2017, ha capacitado a 20,412 personas, en materia de Prevención de Delitos Electorales y Blindaje Electoral, entre ellas, servidores públicos de los tres niveles de gobierno, militantes de partidos políticos, representantes de los medios de comunicación, universitarios, funcionarios electorales e integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil. **(10 abril 2017)**

**7. Celebra FEPADE reunión de trabajo con representantes de partidos políticos en Coahuila.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en colaboración con el Instituto Electoral y la Fiscalía Electoral del Estado de Coahuila, celebraron una reunión de trabajo abierta con los representantes de las distintas fuerzas políticas con representación en esa entidad. **(13 abril 2017)**

**8. Sostiene FEPADE reunión de trabajo con Consejeros del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.** Las autoridades de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sostuvieron una reunión de trabajo para definir las acciones referentes al Despliegue Ministerial que llevará a cabo la FEPADE, el próximo 4 de junio durante la jornada electoral en esa entidad. **(18 abril 2017)**

**9. FEPADE y COPARMEX previenen delitos electorales entre el sector empresarial de**

**Nayarit.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, en coordinación con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), a través de sede en el estado de Nayarit, unen esfuerzos para prevenir los delitos electorales entre el sector empresarial de esa entidad, durante el actual proceso electoral. **(21 abril 2017)**

**10. Participa FEPADE en el “Seminario de Análisis de la Justicia Electoral en México”.**

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República (PGR) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con ocho de las instituciones académicas de mayor prestigio en el país, realizaron el “Seminario Permanente de Análisis de la Justicia Electoral en México”. **(22 abril 2017)**

**11. Organizan FEPADE-INE la 1º Reunión Nacional de Evaluación y Coordinación con**

**Institutos y Fiscalías Electorales Locales.** Con el propósito de reflexionar y analizar los posibles escenarios para la elección del próximo 4 de junio, en los estados de Nayarit, Estado de México, Veracruz y Coahuila, además del proceso electoral federal en 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Nacional Electoral (INE), inaugurarán este lunes 24 de abril, la Primera Reunión Nacional de Evaluación y Coordinación con Institutos y Fiscalías Electorales Locales. **(23 abril 2017)**

**12. Unen esfuerzos autoridades electorales para dar certeza a elecciones 2017-2018.** La

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Nacional Electoral (INE) llevaron a cabo la Primera Reunión Nacional de Evaluación y Coordinación con los Institutos y Fiscalías Electorales con el compromiso de sumar esfuerzos y, desde el ámbito de sus competencias, entregar mejores resultados a la ciudadanía y garantizar el derecho al voto libre e informado en los Procesos Electorales 2017 y 2018. **(24 abril 2017)**

**13. Autoridades Electorales y Fiscalías perfeccionarán mecanismos de coordinación en Procesos Electorales.** El Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) concluyeron la celebración de la Primera Reunión Nacional de Evaluación y Coordinación con los Institutos y Fiscalías Electorales, donde autoridades electorales y fiscalías locales, se comprometieron a perfeccionar los mecanismos de coordinación para garantizar la organización de los comicios y el derecho al sufragio de las y los mexicanos en las elecciones 2017-2018. **(25 abril 2017)**

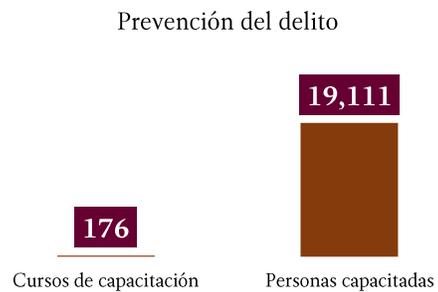
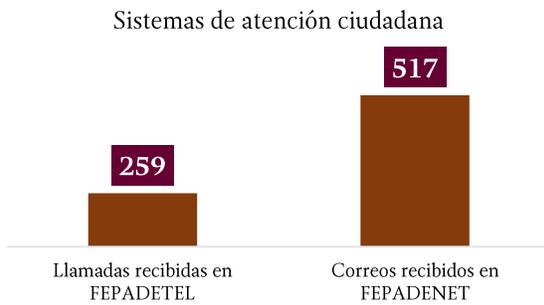
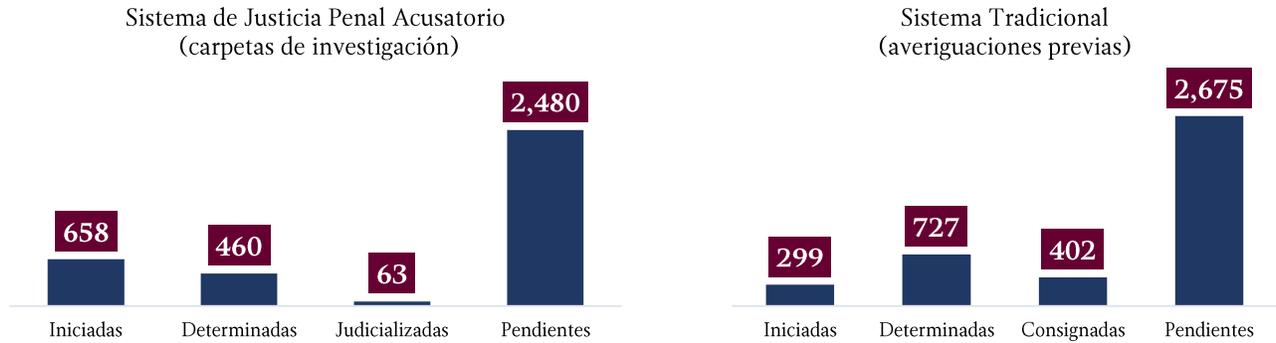
**14. Apoya FEPADE la creación de la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales Locales.** Con el propósito de acercar la justicia penal electoral a la ciudadanía y coadyuvar en el buen desempeño de los procesos electorales, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República (PGR), manifestó su apoyo para la creación de la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales Locales (AMEFEL). **(26 abril 2017)**

**15. FEPADE y TEEM firman Convenio para Prevenir Delitos Electorales en el Estado de Morelos.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM), firmaron un convenio de trabajo con el propósito de establecer y coordinar acciones conjuntas destinadas a desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir los delitos Electorales, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia. **(29 abril 2017)**

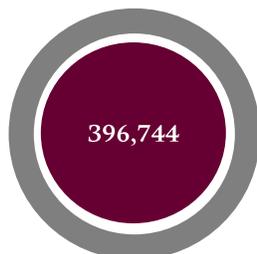
**16. FEPADE implementa Blindaje Electoral en el Estado de México, Veracruz, Coahuila y Nayarit.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, en coordinación con las Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Función Pública (SFP) realizan Blindaje Electoral donde habrá elecciones el próximo 4 de junio: Estado de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz, como parte de la estrategia Blindaje Electoral 2017, informó Dorilita Mora Jurado, Directora General de Política Criminal de la Fiscalía, durante el programa FEPADE Difunde TV que se transmite por la Plataforma Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la página electrónica de la propia FEPADE. **(30 abril 2017)**

## IX. LA FEPADE HASTA EL MOMENTO...

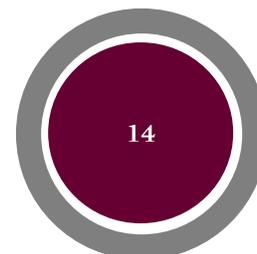
Enero – Abril 2017



Publicaciones distribuidas



Instrumentos jurídicos firmados



## ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS

---

### Tablas

Tabla 1. Incidencia delictiva penal-electoral, 2017.....	7
Tabla 2. Conductas relacionadas en las carpetas de investigación, 2017.....	9
Tabla 3. Denuncias realizadas por dependencias federales y estatales, 2017 .....	10
Tabla 4. Denuncias realizadas por autoridades electorales, 2017 .....	10
Tabla 5. Denuncias realizadas por un militante o dirigente de un partido político, 2017.....	11
Tabla 6. Denuncias realizadas por particulares, 2017 .....	11
Tabla 7. Militante y/o dirigente de algún partido político (inculcado), 2017.....	11
Tabla 8. Status que guardan las carpetas de investigación judicializadas, 2017.....	14
Tabla 9. Conductas relacionadas en las averiguaciones previas, 2017 .....	15
Tabla 10. Ejercicios de la Acción Penal e inculcados por entidad federativa, abril 2017 .....	17
Tabla 11. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas, 2017 .....	18
Tabla 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2017.....	19
Tabla 13. Acumulado de procesos penales, 2017.....	20
Tabla 14. Acumulado de sentencias, 2017.....	20
Tabla 15. Flujo de averiguaciones previas, 2017 .....	21
Tabla 16. Actividades en materia de Blindaje Electoral, abril 2017 .....	25
Tabla 17. Personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, abril 2017 .....	26
Tabla 18. Cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017.....	27
Tabla 19. Publicaciones distribuidas en delitos electorales, 2017.....	28
Tabla 20. Llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017.....	31
Tabla 21. Correos recibidos por entidad federativa en FEPADENET, 2017.....	33
Tabla 22. Averiguaciones previas dictaminadas, abril 2017 .....	35
Tabla 23. Atención de asuntos de acceso a la información pública, abril 2017 .....	35
Tabla 24. Juicios de amparo, 2017.....	37
Tabla 25. Firmas de trabajo, 2017 .....	39
Tabla 26. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, abril 2017 .....	40
Tabla 27. Acciones de vinculación con órganos electorales y organismos de la sociedad civil, abril 2017.....	42
Tabla 28. Actividades del C. Fiscal, abril 2017 .....	43

### Gráficas

Gráfica 1. Inicios de carpetas de investigación, 2017.....	6
Gráfica 2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2017.....	7
Gráfica 3. Determinación de carpetas de investigación, abril 2017 .....	12
Gráfica 4. Acumulado de determinaciones, 2017 .....	12
Gráfica 5. Productividad de los AMPF, 2017.....	13
Gráfica 6. Determinación de averiguaciones previas, abril 2017.....	16
Gráfica 7. Acumulado de determinaciones de averiguaciones previas, 2017.....	16
Gráfica 8. Acumulado de AP consignadas e inculcados, 2017.....	17

Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, abril 2017.....	18
Gráfica 10. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, 2017.....	18
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, abril 2017.....	19
Gráfica 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, 2017 .....	19
Gráfica 13. Productividad de los AMPF, abril 2017 .....	20
Gráfica 14. Combate al rezago de las averiguaciones previas, abril 2017.....	21
Gráfica 15. Combate al rezago en actas circunstanciadas, abril 2017.....	22
Gráfica 16. Acumulado de personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, 2017 .....	27
Gráfica 17. Acumulado de cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017.....	28
Gráfica 18. Materiales de difusión en delitos electorales distribuidos de forma mensual, 2017.....	29
Gráfica 19. Clasificación de llamadas recibidas en FEPADETEL, abril 2017 .....	30
Gráfica 20. Acumulado de llamadas recibidas en FEPADETEL, 2017 .....	30
Gráfica 21. Acumulado de llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017.....	32
Gráfica 22. Clasificación de correos electrónicos recibidos en FEPADENET, abril 2017 .....	32
Gráfica 23. Acumulado de correos recibidos en FEPADENET, 2017 .....	33
Gráfica 24. Acumulado de correos recibidos por entidad federativa, 2017 .....	34
Gráfica 25. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, abril 2017 .....	36
Gráfica 26. Tipo de solicitudes de información pública, abril 2017.....	36

## Mapas

Mapa 1. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa, 2017 .....	8
---------------------------------------------------------------------------------	---

